



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por ChileAtiende

## Infracción de tránsito en un lugar lejano de la residencia: solicitud de exhorto

---

Última actualización: 06 mayo, 2021

---

### Descripción

Aquellas personas conductoras de un vehículo **multadas en lugares o caminos alejados de su lugar de residencia** (identificado en la licencia de conducir), pueden recibir una citación en un plazo que varía entre 10 a 20 días hábiles después de ocurrido el hecho.

Para evitar este último caso, pueden **solicitar autorización para no tener que viajar al lugar donde fue cometida la infracción**, de tal modo de enfrentar las acciones legales en la comuna donde viven.

Esto no impide que sean privados de su licencia de conducir.

Esta solicitud no puede ser realizada en caso de infracciones que hayan originado accidentes de los cuales resulten **lesiones o daños materiales a terceros**.

El trámite se puede realizar todo el año en **el Juzgado de Policía Local (JPL)** de la comuna más cercana a la residencia de la persona infractora.



## Detalles

### ¿Qué es un exhorto?

Es un procedimiento judicial que se lleva a cabo a **petición del chofer afectado**, mediante el cual el juez de policía local de la comuna donde vive el infraccionado realiza una **solicitud** a su colega de la zona donde fue cursado el parte.

A través del exhorto, se solicita que la licencia retenida sea devuelta y que la persona denunciada pueda cumplir con las acciones judiciales en su comuna de residencia, para que no tenga que comparecer en el juzgado de policía local del lugar donde fue infraccionado.

### Exhorto en la Región Metropolitana

En caso de que la multa haya sido cursada en una comuna de la Región Metropolitana, el chofer **no puede solicitar la tramitación de un exhorto** si reside en otra comuna de la misma región. Es decir, debe acudir al juzgado de policía local donde cometió la infracción.

Excepcionalmente, este procedimiento judicial podrá ser pedido si el parte tiene su origen en las comunas de **Lampa o Tiltil**.

### ¿A quién está dirigido?

Conductores y conductoras de un vehículo que tengan su [licencia](#) al día.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para solicitar que se tramite el exhorto, la persona interesada debe presentar:

- Su cédula de identidad vigente.
- La boleta de citación entregada por Carabineros de Chile.
- Boleta de pago de la multa (a nombre del titular).
- Declaración jurada de domicilio firmada ante notario o documento de residencia emitido por la respectiva junta de vecinos, con el propósito de acreditar domicilio.

**Importante:** en algunos juzgados de policía local será necesario presentar un certificado de residencia, ya que no se aceptarán boletas de consumo u otros documentos.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes.
2. Acuda al Juzgado de Policía Local más cercano a su residencia. Revise a [cuál puede acudir](#).
3. Formule sus descargos por escrito y solicite que se recabe la resolución del caso en su comuna.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el exhorto.

**Importante:**

- Debe presentarse, al menos, dos días antes de la fecha de la citación indicada en la boleta del parte.
- Una vez solicitado, el juez de la localidad donde fue cursado el parte comunicará a su colega que tramitó el exhorto la sentencia dictada. Además, se enviará la licencia retenida, la cual será devuelta previo pago de la multa.
- El juez del lugar de residencia retendrá la boleta de citación que le cursaron a la persona infractora y otorgará un permiso provisorio para conducir (por un plazo máximo de 30 días), siempre que la infracción no haya sido por conducir con la licencia vencida o sin ella.